



# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, núm. 29. MADRID. Teléfono. 24 84 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre 6x pesetas.

Año XIV

Jueves 8 de diciembre de 1949

Núm. 342

### SUMARIO

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 4 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Fiscal de entrada a don Luis Martín-Ballester y Costea, Abogado fiscal de término	5114
Otro de 4 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Eduardo Aya Goñi, Fiscal de entrada	5114
Otro de 4 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Fiscal de término a don Joaquín Díaz Merry y Ceñuela, Fiscal de ascenso	5114
Otro de 4 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Antonio Codesido Silva, Fiscal de término	5115
Otro de 4 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres a don Vicente González García, Fiscal de término	5115
Otro de 4 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza a don Antonio García Vulaecasas Santamaria, Fiscal de término	5115
Otro de 4 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia a don Federico Puig Peña, Fiscal de entrada	5115
Otro de 4 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Córdoba a don Francisco del Prado Valmaseda, Magistrado de ascenso	5115
Otro de 4 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real a don Enrique Fernández Vivanco y García, Magistrado de ascenso	5115
Otro de 4 de noviembre de 1949 por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Angel Avila Delgado, Magistrado de término	5115
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Luis Villanueva Gomez, Magistrado de ascenso	5113
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Jacinto Blanco Camarero, Magistrado de entrada	5116
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Guñersindo Gonzalez Gutierrez, Magistrado de entrada	5116
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Tomás González-Roman Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término	5116
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Jerónimo Matillo Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término	5116

DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Vidal Morales Garrido, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.	5116
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santander a don Eduardo Sanchez Cueto, Magistrado de entrada	5116
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Coruña a don Jesús Sáez Jimenez, Magistrado de entrada	5117
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Juez de la Audiencia Provincial de Bilbao a don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Magistrado de término	5117
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos a don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado de ascenso.	5117
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Juez de la Audiencia Provincial de Huesca a don Manuel Pérez Romero, Magistrado de ascenso.	5117
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Oviedo a don Constanancio Pascual y Sánchez, Magistrado de término	5117
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Bilbao a don Antonio Martín-Ballester y Costea, Magistrado de entrada	5117
Otro de 18 de noviembre de 1949 por el que se declara jubilado, por tener más de sesenta y cinco años de edad, a don Higinio García Fernández, Magistrado que fué de la Audiencia Territorial de Cáceres	5117
Otro de 25 de noviembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Vizconde de Castillo de Almansa a favor de don Fernando Almansa y Valverde	5118
Otro de 25 de noviembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Conde de Valdemar de Bracamonte a favor de don Hipólito Sanchiz y Núñez-Robres	5118
Otro de 25 de noviembre de 1949 por el que se convalida la sucesión de los títulos de Marqués de Palmerola y Conde de Fonollar a favor de don José María Despujol y Ricart	5118
Otro de 25 de noviembre de 1949 por el que se convalida la sucesión del título de Marqués de Anglesola a favor de don Nicolás Cotoner y de las Casas	5118

##### MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO de 25 de noviembre de 1949 por el que se declara monumento histórico-artístico el palacio de los Condes de Gómara, sito en la ciudad de Sorta	5118
---	------



	PÁGINA		PÁGINA
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>			
<i>Orden</i> de 30 de noviembre de 1949 por la que se rectifica la de 16 del mes en curso sobre traslados en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles ... ..	5119	<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
<i>Otra</i> de 2 de diciembre de 1949 por la que se dispone un ascenso de escala y la amortización de una plaza en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.	5119	<i>Orden</i> de 29 de noviembre de 1949 por la que se convoca concurso de traslado para proveer la Jefatura de la Delegación de Industria, de segunda clase, de Guipúzcoa ...	5121
<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>			
<i>Orden</i> de 6 de diciembre de 1949 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir doce plazas de ingreso en la Academia del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire ...	5119	<i>Otra</i> de 29 de noviembre de 1949 por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.	5121
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>			
<i>Orden</i> de 30 de septiembre de 1949 por la que se concede la libertad condicional a ciento veintiséis penados ...	5119	<i>Otra</i> de 30 de noviembre de 1949 por la que se nombra Jefe de la Delegación de Industria de Badajoz a don Aureliano Martínez Mediero ... ..	5121
<i>Otra</i> de 30 de noviembre de 1949 por la que se declara en situación de excedencia forzosa, por incompatibilidad, al Juez comarcal de Friol don Antonio Lorenzo Sánchez ...	5120	<i>Otra</i> de 2 de diciembre de 1949 por la que se dispone se convoque concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Industriales para proveer las vacantes que se citan ... ..	5121
<i>Otra</i> de 30 de noviembre de 1949 por la que se declara en situación de excedencia forzosa, por incompatibilidad, al Juez comarcal de Serantes (La Coruña) ... ..	5120	<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
<i>Otra</i> de 30 de noviembre de 1949 por la que se concede el reingreso en la Carrera de Juez comarcal a don Librado Bermejo Andrada ... ..	5120	<i>Orden</i> de 16 de noviembre de 1949 por la que se subvenciona a varios Centros oficiales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, con cargo a la partida global consignada en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo cuarto, concepto cuarto, subconcepto segundo, del vigente presupuesto de este Departamento ... ..	5121
<i>Otra</i> de 30 de noviembre de 1949 por la que se admite al servicio activo al Auxiliar de la Justicia Municipal don Fernando Ruiz Amate, en situación de excedencia forzosa	5120	<i>Otra</i> de 1 de diciembre de 1949 por la que se nombra al Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Medicina legal» de la Universidad de Barcelona ... ..	5122
<i>Otra</i> de 30 de noviembre de 1949 por la que se admite al servicio activo a don Sandalio Navarro Rull, Auxiliar del Juzgado de Paz de Zújar (Granada) ... ..	5120	<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
<i>Otra</i> de 30 de noviembre de 1949 por la que se admite al servicio activo a don Luis Cavanillas Avila, Oficial habilitado de la Justicia Municipal, en situación de excedencia forzosa ... ..	5120	<b>HACIENDA.</b> — <i>Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.</i> —Anunciando el extravío de la factura que se cita de Deuda Amortizable ... ..	5122
<i>Otra</i> de 30 de noviembre de 1949 por la que se admite al servicio activo a don Juan Aranda Quiles, Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Iznájar (Córdoba), en situación de excedencia por servicio militar ... ..	5120	Haciendo público el extravío de los cupones de Obligaciones de la Compañía Transatlántica que se relacionan.	5122
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>			
<i>Orden</i> de 28 de noviembre de 1949 por la que se deroga otra de la Dirección General de Aduanas, de fecha 2 de noviembre de 1926, y disposiciones aclaratorias de la Circular número 116 de la Jefatura del Servicio Nacional de Aduanas de fecha 22 de diciembre de 1938, sobre fabricación del producto denominado «Los Cuatro Granos»	5120	<b>INDUSTRIA Y COMERCIO.</b> — <i>Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.</i> —Autorizando para importar, en régimen de admisión temporal, hojalata en blanco, sin obrar, para su transformación en envases, a los señores que se citan ... ..	5123
		<b>EDUCACION NACIONAL.</b> — <i>Dirección General de Enseñanza Universitaria.</i> —Declarando admitidos provisionalmente los aspirantes que se indican, como opositores a la cátedra de «Química técnica» de la Universidad de Santiago ...	5123
		<i>Dirección General de Enseñanza Primaria.</i> —Aprobando las obras de terminación de las Escuelas de Salsadella (Castellón) ... ..	5123
		<b>OBRAS PUBLICAS.</b> — <i>Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Sección de Construcción y Explotación, Negociado de Créditos, Contabilidad y Subastas).</i> —Anunciando subasta de las obras que se relacionan ... ..	5123
		<b>ANEXO UNICO.</b> —Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

# GOBIERNO DE LA NACIÓN

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DECRETO de 4 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Fiscal de entrada a don Luis Martín-Ballester y Costea, Abogado fiscal de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas y vacante por promoción de don Eduardo Aya Goñi, a don Luis Martín-Ballester y Costea, Abogado Fiscal de término, que desempeña el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza, cuyo funcionario continuará en la situación de excedencia forzosa, con reserva de plaza que le fué concedida por Orden de veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veintiséis de octubre del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 4 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Eduardo Aya Goñi, Fiscal de entrada.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Mi-

nisterio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación.

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas y vacante por promoción de don Joaquín Díaz Merry y Cejuela, a don Eduardo Aya Goñi, Fiscal de entrada que desempeña el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, donde continuará prestando sus servicios, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veintiséis de octubre del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 4 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Fiscal de término a don Joaquín Díaz Merry y Cejuela, Fiscal de ascenso.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veinticuatro del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Fiscal de término, dotada con el haber anual de treinta y dos mil pesetas y vacante por fallecimiento de don Pedro de Alcántara y García Hernández, a don Joaquín Díaz Merry y Cejuela, Fiscal de ascenso, que desempeña el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veintiséis de octubre del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña, vacante

por nombramiento para otro cargo de don Antonio Codesido Silva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 4 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Antonio Codesido Silva, Fiscal de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña, vacante por fallecimiento de don Pedro de Alcántara y García Hernández, a don Antonio Codesido Silva, Fiscal de término, que desempeña el cargo de Teniente Fiscal de la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 4 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres a don Vicente González García, Fiscal de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por traslación de don Antonio García Valdecasas Santamaría, a don Vicente González García, Fiscal de término, que desempeña el mismo cargo en la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 4 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza a don Antonio García Valdecasas Santamaría, Fiscal de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza, vacante por traslación de don Vicente González García, a don Antonio García Valdecasas Santamaría, Fiscal de término, que desempeña el mismo cargo en la Audiencia Territorial de Cáceres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 4 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia a don Federico Puig Peña, Fiscal de entrada.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, vacante por nombramiento

para otro cargo de don Antonio García Valdecasas Santamaría, a don Federico Puig Peña, Fiscal de entrada, que desempeña el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 4 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Córdoba a don Francisco del Prado Valmaseda, Magistrado de ascenso.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Córdoba, vacante por nombramiento para otro cargo de don Manuel Isern Salvadores, a don Francisco del Prado Valmaseda, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 4 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real a don Enrique Fernández Vivanco y García, Magistrado de ascenso.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, vacante por jubilación de don Angel Avila Delgado, a don Enrique Fernández Vivanco y García, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 4 de noviembre de 1949 por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Angel Avila Delgado, Magistrado de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Angel Avila Delgado, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Luis Villanueva Gómez, Magistrado de ascenso.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno cuarto, a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de treinta y dos mil pesetas y vacante por jubilación de don Angel Avila Delgado, a don Luis Villanueva Gómez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Jacinto Blanco Camarero, Magistrado de entrada.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno tercero, a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas y vacante por fallecimiento de don Rafael Maria de Villasante y Orúe, a don Jacinto Blanco Camarero, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital, vacante por fallecimiento de don Ramón Domingo-Arnáu y Alix.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Gumersindo González Gutiérrez, Magistrado de entrada.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno cuarto, a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas y vacante por promoción de don Luis Villanueva Gómez, a don Gumersindo González Gutiérrez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir su cargo en la Audiencia Provincial de Cádiz, vacante por traslación de don Fausto Sánchez Hernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Tomás González-Román Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno cuarto, a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de

veintiséis mil pesetas y vacante por promoción de don Jacinto Blanco Camarero, a don Tomás González-Román Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Denia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Bilbao, vacante por traslación de don Antonio Martín-Ballester y Costea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Jerónimo Maillo Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno primero, a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas y vacante por promoción de don Gumersindo González Gutiérrez, a don Jerónimo Maillo Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Medina de Rioseco, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 4 de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número trece de Madrid, vacante por traslación de don Manuel Díaz-Berrio y Cava.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Vidal Morales Garrido, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno segundo, a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas y vacante por separación definitiva del servicio de don José González Serrano, a don Vidal Morales Garrido, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Naval Moral de la Mata, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres, vacante por promoción de don Jacinto Blanco Camarero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander a don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado de entrada.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander, vacante por promoción de don Gumersindo González Gutiérrez, a don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Coruña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Coruña a don Jesús Sáez Jiménez, Magistrado de entrada.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Coruña, vacante por traslación de don Eduardo Sánchez Cueto, a don Jesús Sáez Jiménez, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Bilbao.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao a don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quiros, Magistrado de término.**

Visto el expediente para provisión por concurso de la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por fallecimiento de don Rafael María de Villasante y Orúe; a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo veinte del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en nombrar para la expresada plaza a don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quiros, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Oviedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos a don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado de ascenso.**

Visto el expediente para provisión por concurso de la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por traslación de don Victoriano Ortiz y Gomez Coronado, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en el artículo veinte del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en nombrar para la expresada plaza a don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado de ascenso, electo de la Audiencia Provincial de Pontevedra, único concursante que ha solicitado la referida plaza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Huesca a don Manuel Pérez Romero, Magistrado de ascenso.**

Visto el expediente para provisión por concurso de la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Huesca, vacante por traslación de don Eduardo Tormo García; a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en el artículo veinte del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en nombrar para la expresada plaza a don Manuel Pérez Romero, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Teruel, único concursante que ha solicitado la referida plaza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Oviedo a don Constancio Pascual y Sánchez, Magistrado de término.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Oviedo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quiros, a don Constancio Pascual y Sánchez, Magistrado de término, que sirve el cargo de Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Bilbao a don Antonio Martín-Ballester y Costea, Magistrado de entrada.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Bilbao, vacante por traslación de don Jesús Sáez Jiménez, a don Antonio Martín-Ballester y Costea, Magistrado de entrada, que sirve el mismo cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de dicha capital.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 18 de noviembre de 1949 por el que se declara jubilado, por tener más de sesenta y cinco años de edad, a don Higinio García Fernández, Magistrado que fué de la Audiencia Territorial de Cáceres.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo prevenido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener más de sesenta y cinco años de edad, a don Higinio García Fernández, Magistrado que fué de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 25 de noviembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Vizconde de Castillo de Almansa a favor de don Fernando Almansa y Valverde.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Vizconde de Castillo de Almansa a favor de don Fernando Almansa y Valverde, vacante por fallecimiento de su padre, don José María de Almansa y Cuevas, previo pago del impuesto especial y demás requisitos reglamentarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 25 de noviembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Conde de Valdemar de Bracamonte a favor de don Hipólito Sanchiz y Núñez-Robres.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Conde de Valdemar de Bracamonte a favor de don Hipólito Sanchiz y Núñez-Robres, vacante por fallecimiento de su padre, don Hipólito Sanchiz y Arróspeide, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 25 de noviembre de 1949 por el que se convalida la sucesión de los títulos de Marqués de Palmerola y Conde de Fonollar a favor de don José María Despujol y Ricart.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza de los títulos de Marqués de Palmerola y Conde de Fonollar a favor de don José María Despujol y Ricart, vacantes por fallecimiento de su padre, don Ignacio María de Despujol y de Chaves, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 25 de noviembre de 1949 por el que se convalida la sucesión del título de Marqués de Anglesola a favor de don Nicolás Cotoner y de las Casas.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués de Anglesola a favor de don Nicolás Cotoner y de las Casas, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro Cotoner y de Veri, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**DECRETO de 25 de noviembre de 1949 por el que se declara Monumento histórico-artístico el palacio de los Condes de Gómara, sito en la ciudad de Soria.**

El palacio de los Condes de Gómara, sito en la ciudad de Soria, construido por don Francisco López del Río, cuyas obras se terminaron en mil quinientos noventa y dos, es un suntuoso edificio que constituye el más brillante exponente de la vida de la ciudad en el siglo XVI, y, a la vez, singular ejemplar de la arquitectura española renacentista.

Situado casi en el centro geométrico del recinto murado medieval, representa uno de los más cuantiosos esfuerzos españoles de la arquitectura privada de aquel siglo, heredero de ideas romanas. Su enorme fachada, que es suma de tres elementos yuxtapuestos, y la maciza torre prismática, conjunto único en España, no se construyeron como mirador para dominar el horizonte, pues su altura está dominada por los cerros próximos, ni para finalidad ajena a la vivienda que pudiera precisar tales tamaños, sino tan sólo por el afán de suntuosidad y grandeza que las ideas renacentistas despertaron en su constructor, aquel gran terrateniente dueño de cabañas trashumantes, heredero de Antón del Río, el Rico.

Los paramentos, lisos, son elementos renacentistas, que con modalidades personales se ven en todos nuestros edificios del siglo XVI; pero el tramo formado por las dos loggias superpuestas y la fuerte torre de pequeños huecos en los tramos bajos y grandes arcos gemelos en la última planta, hacen que este palacio sea ejemplar único en España, bien distinto, por la disposición y fruto ornamental de estos elementos, a los de Monterrey, de Salamanca, o a la Casa de los Guzmanes, en León. Su belleza y suntuosidad y esa singular disposición de galerías y torre le hacen merecedor de ser declarado Monumento histórico-artístico.

Por ello, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

**Artículo primero.**—Se declara Monumento histórico-artístico el palacio de los Condes de Gómara, sito en la ciudad de Soria.

**Artículo segundo.**—La tutela de este Monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
JOSE IBANEZ-MARTIN

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se rectifica la de 16 del mes en curso sobre traslados en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Ilmo. Sr.: Habiéndose incluido, por error, en la relación de traslados en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobada por Orden de 16 del mes en curso, y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23, al Portero de los Ministerios Civiles don Ulpiano López García, que de la Dirección General de Correos se destinaba a la Dirección General de Seguridad,

Esta Presidencia ha tenido a bien dejar sin efecto dicho traslado, toda vez que el interesado suscribió, con fecha 9 de julio último, instancia en la que suplicaba la anulacion de la petición de traslado formulada en 5 de abril del corriente año, en relación con el segundo de los Centros citados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1949.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

ORDEN de 2 de diciembre de 1949 por la que se dispone un ascenso de escala y la amortización de una plaza en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro una plaza de Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, producida por fallecimiento de don Demetrio García Torrejón, ocurrido el día 28 del pasado mes de noviembre.

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien disponer que con arreglo a lo que determinan los artículos 52 y 59 del Reglamento vigente en ese Instituto, y teniendo en cuenta que no existe ningún

supernumerario activo que tenga solicitado el reingreso, se efectúe en el referido Cuerpo el siguiente ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 12.000 pesetas, don Tomás Román Sánchez.

La que se produce en la siguiente categoría se amortiza de conformidad con lo dispuesto por la Orden de esta Presidencia de 5 de octubre de 1948 en la que se disponía la reincorporación al servicio activo en la categoría de Topógrafo Ayudante Principal de Geografía y Catastro, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, de don Pedro Salvador Geymán García Delgado, cuyo funcionario pasará a percibir sus haberes con efectos de 1.º de diciembre del corriente año, con cargo al presupuesto general de gastos de este Departamento, en vez del de «Obligaciones a extinguir» por el que venía efectuándolo.

El anterior ascenso se entenderá conferido con fecha 29 del pasado mes de noviembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de diciembre de 1949.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

## MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 6 de diciembre de 1949 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir doce plazas de ingreso en la Academia del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 15 de marzo de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 94), se convoca concurso-oposición para cubrir doce plazas de ingreso en la Academia del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.

Las instrucciones se detallan en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 134, correspondiente al día 3 de diciembre de 1949.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.

GALLARZA

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de septiembre de 1949 por la que se concede la libertad condicional a ciento veintiséis penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados, quienes podrán obtenerlo a la publicación de la presente Orden:

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Bernardo Fernández Torrealba, Juan Guillén Ortiz.

De la Prisión Central de Burgos: José Granizo Mota, Tomás Chaves Bermúdez, Fidel Ortiz Pérez, José Méndez Méndez, Sacramento Angulo Muñoz, José Guerrero Rodríguez, José Iglesias Menéndez, José Molto Chacón, Donato Blas Montalban, José Costoya Varela,

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Pedro Arquero Martínez.

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar: Eulalio Díaz Pavón Sahagún.

De la Prisión Central de Gijón: Tiburcio García Gabriela, José González de Costa, Ramón Quintana Arias, Benito Alonso Alvarez.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso: Juan Antonio Gañán Galán, José Galán Caballero.

De la Prisión Central de Segovia: Carmen Mora Peinado.

De la Prisión Central de Guadalajara: Manuel García Ruiz de la Hermosa.

De la Colonia Penitenciaria Militarizada, Primera Agrupación (Dos Hermanas): Juan Nion Martínez, Baltasar Risquete Ortega, Juan del Pino Castro, Francisco Rueda Muñoz, Manuel Molares Alvarez, Guillermo Barros Cela, Andrés Allegue Dupico.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María: Francisco Estévez Rodríguez, Elías Cubilla Fernández, Vicente Casas Prieto, José Castillo Chicote, Laureano Calvo García, José Oallau Saumell, Alejandro Cruz García Vidal, Anastasio Espinosa Rodrigo, Francisco Tirado Heredia, José Sánchez Díaz Fernández, Manuel Expósito Alvarez, Serapio Eizaga Echevarria San Martín, Diego Prieto Bue-

no, Cayetano Pleguezuelo Pleguezuelo, Cristóbal Rojas Ríos, Domingo Pereira Acosta, Angel Navarro López, Juan Cánovas Muñoz.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Alfonso Díaz Martínez.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Agapito Molina Silvestre, Julián Moreno Carrillo, Ambrosio Sánchez Delgado.

De la Prisión Escuela (Madrid): Angel Martínez Blas, Juan Manuel Conde Llanata, Teodoro Román Tejado, Rafael Carrasco Mora, Angel Lobo Iglesias.

De la Prisión Provincial de Albacete: Antonio Carmona Marín, Manuel Fernández Villarino.

De la Prisión Provincial de Almería: José Piña Ruiz, Ana Aguilera Maldonado.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Dolores Castro Vázquez, Juan Trillo Caravaca.

De la Prisión Provincial de Castellón: Diego García Aparicio.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Francisco Correás Gromaz.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Manuel Zurita Cabello, Miguel Capilla Camarero.

De la Prisión Provincial de Granada: Juan Aragón Montes.

De la Prisión Provincial de Huelva: Domingo Carrasco Gómez, Eusebio Márquez Martín, Pedro Boch Durán, Cayetana Mora González, Juan García Domínguez.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Serafin Vilela Pérez, Manuel Senra Rey.

De la Prisión Provincial de Lérida: Jaime Roca Gallardo, José Antonio Sola Farréll.

De la Prisión Provincial de Madrid: Doroteo Ortega Saavedra, Manuel del Valle Serrano, Patricio de la Rocha Bueno, Luis Rico Bartolomé, Emilio Perona Medina.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Francisca Estévez Plaza.

De la Prisión Provincial de Málaga: Antonio Montoro Montiel, Enrique García Aznar, José Martín Fernández.

De la Prisión Provincial de Murcia: Francisco Navarro Martínez, Antonio Serrano Gea.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Julián Fernández González.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Antonio Portas Torres.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Miguel Osés Bustos.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Anselmo Bonilla Hernández.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Miguel Azurmendi Urruzola, José Ostoa Minchegui.

De la Prisión Provincial de Segovia: Florencio Polo Gea.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Gabriel Santamarta Sánchez, Jerónimo Gordo Mesa, Francisco Navarro Ceraán, Cristóbal García Párraga, Antonio Jiménez Jiménez, Juan Luis Gil Jiménez, Trinitario García Gandía, Francisco Pérez Sánchez, Francisco López Santos.

De la Prisión Celular de Valencia: Lisardo Monteagudo Pardo, Juan Fernández Vila.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Antonio Sánchez Gallego, Gregorio Luis Iglesias Bilbao, Esteban Garcés Velasco.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Luis Pérez Quijano, Esteban Ferrer Barea, Hilario Bozal Sánchez.

De la Prisión Provincial de Ceuta: Ignacio Rodríguez Pérez.

De la Prisión Provincial de El Ferrol del Caudillo: Pedro López Castro.

Del Penal Naval de la Casería de Ossio (San Fernando): Manuel Mateos Sánchez, Del Destacamento Penal de Buitrago

(Madrid): Salvador Estébanez Piñero, Emiliano Benito Montero, Jesús Benito Montero.

Del Destacamento Penal de Bustarviejo (Madrid): Isabelo Muñoz: Aycart, Francisco Moreno Mejías.

Del Destacamento Penal de Cuelgamuros (El Escorial): Fernando Morales Fernández, José Fernández Gil.

Del Destacamento Penal de Tudela Veguín (Oviedo): Federico Len Sánchez, Genaro Fernández Rodríguez, Segundo Gómez Ludeña, Antonio García Morales, José Millán Domínguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1949.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones,

**ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se declara en situación de excedencia forzosa por incompatibilidad al Juez comarcal de Friol don Antonio Lorenzo Sánchez.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Antonio Lorenzo Sánchez, Juez comarcal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Comarcal de Friol (Lugo),

Este Ministerio, ha acordado conceder a dicho funcionario la excedencia forzosa por razón de incompatibilidad en las condiciones que establece el artículo 30 del Decreto Orgánico de 25 de febrero de 1949.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1949. — P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

**ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se declara en situación de excedencia forzosa por incompatibilidad al Juez comarcal de Serantes (La Coruña).**

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Francisco Marzal Caparros, Juez comarcal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Comarcal de Serantes (La Coruña),

Este Ministerio ha acordado conceder a dicho funcionario la excedencia forzosa, por razón de incompatibilidad, en las condiciones que establece el artículo 30 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1949. — P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

**ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se concede el reingreso en la Carrera de Juez comarcal a don Librado Bermejo Andrada.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Librado Bermejo Andrada, Juez comarcal de tercera categoría, en situación de excedencia voluntaria en la que solicita el reingreso al servicio activo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Decreto Orgánico de 25 de febrero de 1949, ha tenido a bien conceder a dicho funcionario el reingreso que solicita en las

condiciones que en el referido Decreto se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1949. — P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

**ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se admite al servicio activo al Auxiliar de la Justicia Municipal don Fernando Ruiz Amate, en situación de excedencia forzosa.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico de 19 de octubre de 1945, y accediendo a lo solicitado por don Fernando Ruiz Amate, Auxiliar de la Justicia Municipal, en situación de excedencia forzosa por supresión del Juzgado en que prestaba sus servicios,

Este Ministerio ha acordado admitir a dicho funcionario al servicio activo con destino en el Juzgado Municipal número 2 de Almería, debiendo posesionarse de su cargo dentro del plazo legal fijado en el artículo 18 del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1949. — P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

**ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se admite al servicio activo a don Sandalio Navarro Rull, Auxiliar del Juzgado de Paz de Zújar (Granada).**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Sandalio Navarro Rull, Auxiliar del Juzgado de Paz de Zújar (Granada), en situación de excedencia por incorporación al servicio militar,

Este Ministerio ha tenido a bien admitirle al servicio activo por haber sido desmovilizado, debiendo reintegrarse a su cargo en el Juzgado de Paz de Zújar (Granada).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1949. — P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

**ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se admite al servicio activo a don Luis Cavanillas Avila, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal, en situación de excedencia forzosa.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto orgánico de 19 de octubre de 1945 y Orden de 28 de abril del mismo año, y accediendo a lo solicitado por don Luis Cavanillas Avila, Oficial Habilitado de tercera categoría de la Justicia Municipal, en situación de excedencia forzosa,

Este Ministerio ha acordado admitir a dicho funcionario al servicio activo y nombrarle para el desempeño de su cargo con carácter provisional en el Juzgado Comarcal de Almadén (Ciudad Real), debiendo posesionarse del mismo dentro del plazo legal fijado en el artículo 18 del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1949. — P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

**ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se admite al servicio activo a don Juan Aranda Quiles, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Iznájar (Córdoba), en situación de excedencia por servicio militar.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Juan Aranda Quiles, Oficial Habilitado de tercera categoría en situación de excedencia por incorporación al servicio militar,

Ese Ministerio ha acordado admitirle al servicio activo por haber sido desmovilizado, debiendo reintegrarse a su cargo en el Juzgado Comarcal de Iznájar (Córdoba).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1949. — P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 28 de noviembre de 1949 por la que se deroga otra de la Dirección General de Aduanas, de fecha 2 de noviembre de 1926, y disposiciones aclaratorias de la Circular número 116 de la Jefatura del Servicio Nacional de Aduanas, de fecha 22 de diciembre de 1938, sobre fabricación del producto denominado «Los Cuatro Granos».**

Ilmo. Sr.: Comprobadas por la Inspección Central de Impuestos Especiales de este Ministerio, a instancia del Sindicato Nacional de Alimentación (Grupo de sucedáneos del café, las anomalías y mal uso que determinados industriales, con perjuicio para el Tesoro venían haciendo de la Orden de la Dirección General de Aduanas, de fecha 2 de noviembre de 1926 y Circular número 116 de la Jefatura del Servicio Nacional de Aduanas de 22 de diciembre de 1938, sobre fabricación y venta del producto denominado «Los Cuatro Granos», formado por la mezcla de granos de trigo, cebada, avena y maíz, ligeramente tostados, exentos, según las mismas, del pago del impuesto sobre la achicoria y demás sucedáneos del café;

Considerando, además, que la fabricación del mismo con las características a que las citadas Ordenes la condicionan es nula en la actualidad y que su vigencia no sirve realmente más que para poner clandestinamente en circulación y venta verdaderos sucedáneos del café, eludiendo el pago del impuesto que grava su fabricación, con notorios perjuicios, tanto para el Tesoro como para los industriales debidamente autorizados para estas elaboraciones;

Considerando que las disposiciones vigentes limitan exclusivamente el uso de dos de sus componentes al destino de panificación,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se deroga a partir de esta fecha, quedando nula y sin ningún valor, la Orden de la Dirección General de Aduanas, de 2 de noviembre de 1926 y disposiciones aclaratorias de la Circular número 116 de la Jefatura del Servicio Nacional de Aduanas de 22 de diciembre de 1938, sobre fabricación y venta al público del producto denominado «Los Cuatro Granos» (trigo, cebada, avena y maíz ligeramente tostados).

Las elaboraciones análogas o similares a la expresada, compuestas de granos o semillas de cualquier clase más o menos ligeramente tostadas y que por cocción o infusión puedan sustituir al café o al té, serán consideradas como sucedáneos de éstos, quedando en un todo sujetos en su



elaboración, circulación y venta a cuanto prescribe el vigente Reglamento del Impuesto sobre fabricación de achicoria de fecha 21 de marzo de 1947, sin perjuicio de las sanciones que resulten de aplicación en el caso de tratarse de productos no autorizados o de fabricación clandestina.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de noviembre de 1949.—P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 29 de noviembre de 1949 por la que se convoca concurso de traslado para proveer la Jefatura de la Delegación de Industria, de segunda clase, de Guipúzcoa.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento la Jefatura de la Delegación de Industria, de segunda clase, en Guipúzcoa;

Vistos los artículos 45, 46 y 52 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, de 17 de noviembre de 1931, modificado por Decreto de 25 de marzo del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso de traslado para proveer la expresada vacante.

Los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo, con categoría de Ingenieros Jefes, que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus instancias y relaciones de méritos en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones de Industria a que se encuentren afectos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de noviembre de 1949.—P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 29 de noviembre de 1949 por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ayudante Superior de segunda clase, por ascenso de don Manuel García García;

Visto el Reglamento orgánico del citado Cuerpo, de 17 de noviembre de 1931, y el informe preceptivo del Consejo de Industria,

Este Ministerio ha tenido a bien efectuar la correspondiente corrida de escalas para cubrir la mencionada vacante y, en su consecuencia, nombrar asimilado a Ayudante Superior de segunda clase a don Hermenegildo Solé Tramunt; Ayudante Mayor de primera clase, a don José Loscertales Bellostas; Ayudante Mayor de segunda clase, a don José García Algora; Ayudante Mayor de tercera clase, a don Gonzalo Lobo Gallardo; Ayudante primero, a don Eugenio Jiménez Villa; Ayudante segundo, a don Jesús López Cueto. La vacante de Ayudante tercero se cubrirá mediante la reglamentaria oposición.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de catorce de octubre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.—P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se nombra Jefe de la Delegación de Industria de Badajoz a don Aureliano Martínez Mediero.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden de 8 de octubre próximo pasado concurso de traslado para proveer entre Ingenieros primeros las plazas de Jefes de las Delegaciones de Industria de tercera clase de Badajoz y Guadalajara;

Vistos el artículo 46 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, de 17 de noviembre de 1931, modificado por Decreto de 25 de marzo último, y la propuesta de la Comisión Calificadora,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Delegación de Industria de Badajoz a don Aureliano Martínez Mediero, quedando sin cubrir la Jefatura de la Delegación de Industria de Guadalajara por no haberse presentado ningún concursante para dicha plaza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1949.—P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de noviembre de 1949 por la que se subvenciona a varios Centros oficiales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, con cargo a la partida global consignada en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo cuarto, concepto cuarto, subconcepto segundo, del vigente presupuesto de este Departamento.

Ilmo. Sr.: En el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo cuarto, concepto cuarto, subconcepto segundo, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, figura consignada una partida global de 4.950.000 pesetas, para atender a toda clase de gastos y subvencionar discrecionalmente, por Orden ministerial, enseñanzas profesionales, agrícolas, mercantiles, industriales, artísticas y similares en Centros oficiales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica,

Teniendo en cuenta que se halla justificado el gasto que se propone por la necesidad de atender a los ocasionados por diversos servicios en los Centros que más adelante se expresan, todos los cuales se encuentran comprendidos en la antes citada partida presupuestaria, por cursarse en unos las enseñanzas de carácter docente determinadas en las normas reglamentarias y en otros desarrollar una labor de cooperación a la misión de formación profesional en España.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le señala el artículo 67 de la Ley de Administración y Contabilidad de primero de julio de 1911 y, concretamente, de la autorización contenida en la anterior referencia presupuestaria, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

ORDEN de 2 de diciembre de 1949 por la que se dispone se convoque concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Industriales para proveer las vacantes que se citan.

Ilmo. Sr.: Existiendo en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento las siguientes vacantes de Ingenieros subalternos: Dos en la Delegación de Industria de Madrid, dos en la de Santander y una en cada una de las Delegaciones de Industria de Barcelona, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Orense, Badajoz y Gerona;

Vistos los artículos 45, 46 y 76 y disposición cuarta transitoria del vigente Reglamento orgánico de 17 de noviembre de 1931 y modificaciones posteriores,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se convoque concurso de traslado para proveer las vacantes citadas, así como las resultas que en Ingenieros subalternos se produzcan en los Servicios Provinciales.

Los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo que deseen tomar parte en este concurso, deberán solicitarlo en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando sus instancias en el Registro general de este Ministerio o en las Delegaciones de Industria a que se encuentren afectos.

En el presente concurso habrán de tomar parte los Ingenieros reincorporados al servicio activo que están pendientes de destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de diciembre de 1949.—P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

Primero.—Conceder las subvenciones a los Centros y Organismos que a continuación se detallan y por la cuantía que se expresa:

### ALBACETE

Patronato Local de Formación Profesional de Hellín, 10.000 pesetas.

### ALICANTE

Escuela de Peritos Industriales de Alcoy, 50.000.

### AVILA

Escuela de Artes y Oficios Artísticos, 25.000.

### BADAJOZ

Patronato Local de Formación Profesional de Mérida 5.000.

### BALEARES

Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Ibiza, 20.000.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca, 50.000.

Patronato Local de Formación Profesional de Palma de Mallorca, 25.000.

### BARCELONA

Escuela de Artes y Oficios Artísticos, 75.000.

Patronato Local de Formación Profesional de Badalona, 50.000.

Escuela de Tejidos de Punto de Canet de Mar, 50.000.

Patronato Local de Formación Profesional de Tarrasa, 25.000.

Escuela de Ingenieros Textiles de Tarrasa, 100.000.

Patronato Local de Formación Profesional de Vich, 50.000.

Patronato Local de Formación Profesional de Villanueva y Geltrú, 15.000.

Escuela de Peritos Industriales de Villanueva y Geltrú, 50.000.

### BURGOS

Patronato Local de Formación Profesional, 50.000.

## CÁDIZ

Escuela de Artes y Oficios Artísticos, 25.000

## CIUDAD REAL

Escuela de Capataces Facultativos de Minas de Almadén, 25.000.  
Patronato Local de Formación Profesional de Puertollano, 10.000.

## CASTELLÓN

Patronato Local de Formación Profesional, 5.000.

## CÓRDOBA

Escuela de Capataces de Minas de Bélmez, 25.000.  
Patronato Local de Formación Profesional, 15.000.  
Patronato Local de Formación Profesional de Peñarroya-Pueblonuevo, 15.000.

## CUENCA

Patronato Local de Formación Profesional, 5.000.

## GRANADA

Escuela de Artes y Oficios Artísticos, 25.000.  
Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Guadix, 25.000.  
Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Huéscar, 15.000.  
Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Motril, 25.000.

## GUADALAJARA

Patronato Local de Formación Profesional, 25.000.

## GUIPUZCOA

Patronato Local de Formación Profesional de Eibar, 50.000.  
Patronato Local de Formación Profesional de Vergara, 5.000.

## HUELVA

Patronato Local de Formación Profesional, 25.000.

## JAÉN

Patronato Local de Formación Profesional de Linares, 25.000.  
Escuela de Capataces Facultativos de Minas de Linares, 25.000.

## LA CORUÑA

Patronato Local de Formación Profesional de Betanzos, 50.000.

## LAS PALMAS

Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Lanzarote, 10.000.  
Patronato Local de Formación Profesional de Las Palmas, 15.000.

## LEÓN

Escuela de Capataces Facultativos de Minas, 25.000.

## LUGO

Patronato Local de Formación Profesional, 50.000.  
Escuela de Comercio, 25.000.  
Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Mondoñedo, 50.000.

Patronato Local de Formación Profesional de Monforte de Lemos, 50.000.  
Patronato Local de Formación Profesional de Vivero, 25.000.

## MADRID

Patronato Local de Formación Profesional, 300.000.  
Escuela de Artes y Oficios Artísticos, 100.000.  
Escuela Nacional de Artes Gráficas, pesetas 25.000.  
Escuela de Ingenieros Navales, 25.000.  
Escuela de Peritos Industriales, 100.000.  
Escuela de Comercio (cátedra de Organización y Administración de Empresas, Banca y Bolsa), 8.000.

## MÁLAGA

Escuela de Artes y Oficios Artísticos, pesetas 20.000.  
Escuela de Peritos Industriales, 50.000.

## MURCIA

Escuela de Artes y Oficios Artísticos, pesetas 25.000.  
Escuela de Capataces Facultativos de Minas de Cartagena, 25.000.

## OVIEDO

Patronato Local de Formación Profesional, 25.000.  
Escuela de Artes y Oficios Artísticos, pesetas 25.000.  
Patronato Local de Formación Profesional de Avilés, 50.000.  
Escuela de Peritos Industriales de Gijón, 100.000.  
Escuela de Capataces Facultativos de Minas de Mieres, 25.000.  
Patronato Local de Formación Profesional de Mieres, 25.000.

## PONTEVEDRA

Patronato Local de Formación Profesional de Vigo, 15.000.

## SALAMANCA

Patronato Local de Formación Profesional, 50.000.  
Escuela de Peritos Industriales de Béjar, 50.000.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Escuela de Artes y Oficios Artísticos, pesetas 25.000.  
Colegio Politécnico de La Laguna, pesetas 50.000.

## SEGOVIA

Patronato Local de Formación Profesional, 50.000.

## SEVILLA

Escuela de Artes y Oficios Artísticos, pesetas 25.000.  
Escuela de Peritos Industriales, 50.000.

## TARRAGONA

Patronato Local de Formación Profesional, 25.000.  
Patronato Local de Formación Profesional de Reus, 25.000.

## TERUEL

Patronato Local de Formación Profesional, 25.000.

## VALENCIA

Escuela de Peritos Industriales, 50.000.

## VALLADOLID

Escuela de Artes y Oficios Artísticos, pesetas 25.000.  
Escuela de Peritos Industriales, 50.000.

## VIZCAYA

Escuela de Capataces Facultativos de Minas de Bilbao, 25.000.

## ZAMORA

Patronato Local de Formación Profesional, 50.000.

## ZARAGOZA

Escuela de Peritos Industriales, 50.000.  
Suma total, 2.888.000 pesetas.  
Segundo. Estas cantidades se librarán «en firme», de una sola vez, y a favor del Habilitado del Centro respectivo, debiendo darse cumplimiento, en todo caso, a lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de enero de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 16).  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de noviembre de 1949.

IBÁÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 1 de diciembre de 1949 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Medicina legal» de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Convocada a oposición por Orden de 19 de febrero de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23), la cátedra de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dicha oposición, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Antonio Piga Pascual, de la Real Academia de Medicina.

Vocales: Don Ricardo Royo-Villanova Morales, don Eduardo Guija Morales, don Leopoldo López Gómez y don Francisco J. Aguilar Castelló, Catedráticos de las Universidades de Valladolid y Valencia, el primero y tercero, y de las de Sevilla, los otros dos.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Juan José López Ibor, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales suplentes: Don José Pérez López Villamil, don Arturo Fernández Cruz, don Valentín Pérez Argilés, Catedráticos de las Universidades de Santiago, los dos primeros, y de la de Zaragoza, el tercero, y don Manuel López de Petinto, Profesor de la Escuela de Medicina legal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1949.

IBÁÑEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando el extravío de la factura que se cita de Deuda Amortizable.

Habiendo sufrido extravío la factura número 740 de Deuda Amortizable al 5 por 100, de 1927, con impuesto, que ampara el cupón serie B, número 32.525, de vencimiento 15 de mayo de 1939, se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallare o la encontrare haga entrega de la misma en esta Dirección General (Sección de Liquidación), en la inteligencia de que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, quedará nula y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.—El Director general, Federico G. Gorordo.

Haciendo público el extravío de los cupones de Obligaciones de la Compañía Transatlántica que se relacionan.

12 cupones Obligaciones Compañía Transatlántica 6 por 100, emisión 1 de mayo de 1926, vencimiento 1 de mayo de 1939, factura número 6, números 28.477 al 85 y 31.378 al 80.

833 cupones Obligaciones Compañía Transatlántica 6 por 100, emisión 1 de mayo de 1926, vencimiento 1 de agosto de 1939, factura número 3, números 1.279 al 85, 1.291 al 93, 1.586 al 91, 1.854, 5.711 al 60, 21.140 al 53, 28.477 al 85, 30.813 al 19, 31.378 al 80, 38.251 al 90, 42.093 al 100, 42.590 al 93, 42.785 al 87, 43.669,

43.747, 43.760, 45.926 al 35, 46.008 al 50, 46.409, 46.993 al 47.002, 47.681 al 90, 49.230 al 33, 50.224 al 48, 50.491 al 97, 50.513 al 16, 51.601 al 607, 51.622 al 82, 52.615 al 44, 52.685 al 91, 53.288 al 97, 53.551 al 600, 53.926 al 50, 54.103 al 302, 54.512, 55.901 al 82, 58.170 al 79, 58.182, 58.184 al 86, 58.408 al 19, 58.421, 58.428 al 60, 59.007, 59.857 al 81, 59.898 y 99, presentados por el Banco de España en Sevilla.

Se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallaren o los encontrase haga entrega de los mismos en esta Dirección General, Sección de Liquidación, en la inteligencia de que habiendo transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, quedarán nulos y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.—El Director general, Federico G. Gorordo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

*Autorizando para importar, en régimen de admisión temporal, hojalata en blanco, sin obrar, para su transformación en envases, a los señores que se citan.*

Por Orden de este Ministerio de fecha 24 de octubre de 1949 les han sido concedidas a los fabricantes que se mencionan a continuación autorización para importar, en régimen de admisión temporal, hojalata en blanco, sin obrar, para su transformación en envases, conteniendo los productos de sus respectivas industrias, para la exportación, con iguales requisitos que los establecidos en concesiones anteriores:

Beneficiario: Don Arturo Cert Piñeyro. Residencia: Barcelona.

Emplazamiento de la fábrica: Barra de Ferro, número 2, Barcelona.

Local donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: Badalona, en el taller propiedad de don Ginés Llamas Martínez.

Mercancía a exportar: Aceitunas rellenas de anchoas.

Aduana importadora: Barcelona.

Aduanas exportadoras: Barcelona, Tarragona y Sevilla.

Beneficiario: Conservas Díaz, S. L.

Residencia: Calahorra (Logroño).

Emplazamiento de la fábrica: Calle Nueva, número 23, Calahorra (Logroño).

Local donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: En la propia fábrica de la entidad solicitante.

Mercancía a exportar: Pimientos morrones y otros productos vegetales.

Aduana importadora: Bilbao.

Aduanas exportadoras: Bilbao, Barcelona, Tarragona, Valencia, Canfranc, Vigo, Irún y Pasajes.

Beneficiario: Don José Muñoz Saura.

Residencia: Murcia.

Emplazamiento de la fábrica: Puerta de Castilla, Murcia.

Local donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres de Manuel Alemán Alemán, Murcia.

Mercancía a exportar: Aceite, conservas vegetales y de pescado y pimentón.

Aduana importadora: Bilbao.

Aduanas exportadoras: Alicante, Valencia, Irún, Port-Bou y Valencia de Alcántara.

Beneficiario: Don Antonio Guíu Torné.

Residencia: Lérida.

Emplazamiento de la fábrica: Avenida de San Rufo, 13, Lérida.

Local donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: En G. de Andreis Metalgraf Española, de Badalona, y en la propia fábrica del solicitante.

Mercancía a exportar: Aceite de oliva.

Aduana importadora: Barcelona.

Aduanas exportadoras: Barcelona y Tarragona.

Madrid, 30 de noviembre de 1949.—El Subsecretario de Economía Exterior y Comercio, T. Suñer.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Dirección General de Enseñanza Universitaria

*Declarando admitidos provisionalmente los aspirantes que se indican, como opositores a la cátedra de «Química técnica» de la Universidad de Santiago.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Se declaran admitidos provisionalmente, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, los siguientes aspirantes a las posiciones anunciadas por Orden de 16 de julio de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de septiembre) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago: don Eduardo Blanchard Castillo, don Joaquín Ocón García y don Angel Matesanz Rojo.

2.º Que durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se podrán interponer las reclamaciones a que se refiere el Decreto mencionado anteriormente.

Madrid, 18 de noviembre de 1949.—El Director general, Cayetano Alcázar.

### Dirección General de Enseñanza Primaria

*Aprobando las obras de terminación de las Escuelas de Salsadella (Castellón).*

Visto el proyecto de obras de terminación de la red eléctrica en el edificio de las Escuelas de Salsadella (Castellón) formulado por el Arquitecto escolar don Luis Gamir Prieto:

Teniendo en cuenta que la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas ha informado favorablemente, así como la Sección de Contabilidad, habiendo tomado razón del gasto en 3 de los corrientes, y en 19 fué fiscalizado el mismo por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de referencia, por un presupuesto total de 5.947,36 pesetas, con la siguiente distribución: por ejecución material, 4.995; por pluses de carestía de vida y cargas familiares, 732,60; honorarios de dirección, 74,92; honorarios de formación de proyecto, 74,92; honorarios del Aparejador, 44,95, y por premio de pagaduría, 24,97; que las obras se verifiquen por el sistema de administración y por la expresada suma de 5.947,36 pesetas, de las que corresponden al Municipio 880,87, y al Estado, 5.066,49, que deberán ser satisfechas con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único del presupuesto de gastos de este Ministerio.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 24 de noviembre de 1949.—El Director general, R. de Toledo.

Sr. Ordenador Central de Pagos civiles del Estado.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

(Sección de Construcción y Explotación.—Negociado de Créditos, Contabilidad y Subastas)

*Anunciando subasta de las obras que se relacionan.*

Hasta las trece horas del día 21 de diciembre próximo se admitirán en la Sección de Construcción y Explotación del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia a que corresponden cada obra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las que figuran en la relación que se acompaña, con sus respectivos presupuestos de contrata, debiendo quedar terminadas en los plazos que respectivamente se indican, a contar de la fecha del comienzo de cada una y siendo la fianza provisional la que figura para cada obra en la casilla correspondiente.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fueran en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agentes de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras Públicas, los días 29 y 30 de diciembre del corriente año, a las once horas.

Se subastarán el día 29 las dieciocho primeras obras de la relación adjunta (provincias de Almería a León, ambas inclusive); el día 30 se subastarán las obras restantes.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas—y en las Jefaturas de Obras Públicas de las provincias respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Para la obra del puente sobre el río Tajo, en Fuentidueña (provincia de Madrid), la Jefatura habilitada, tanto para la admisión de proposiciones como para examen de proyectos, es la de Puentes y Estructuras, domiciliada en Madrid, calle de San Agustín, 3.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio (más los recargos autorizados), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de estas obras.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

En el acto de la subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pteas (más los recargos autorizados), desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, por el que se aprueba el texto refundido del Libro I de la Ley de contrato de trabajo.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

## RELACION QUE SE CITA

Provincias	DENOMINACION DE LA OBRA	Presupuesto	Plazo	Depósito
		de contrata	de ejecución	provisional
		Pesetas	Meses	Pesetas
Almería .....	Carretera de Orgiva a Almería por Ugijar, kilómetros 18 al 23.—Reconstrucción de explanación, muros y afirmado, destrozados por los temporales .....	2.807.350,69	40	47.110,30
Badejoz .....	C. L. de Cordobilla de Lácara a La Nava de Santiago.—Terminación de obras .....	895.133,54	22	17.902,70
Baleares .....	C. C. 715 de Palma a Capdepera.—Variante de los kilómetros 22 al 24 para supresión de dos pasos a nivel .....	620.579,60	18	12.411,60
Baleares .....	C. C. 713 de Palma al Puerto de Alcudia y ramal a Pollensa.—Supresión de la travesía de Inca .....	904.308,39	22	18.086,20
Barcelona ...	Carretera de Casa Miquela a San Felu Saserra por Oristá.—Trozo segundo. Terminación de obras .....	2.755.580,67	40	46.333,75
Barcelona ..	Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, kilómetros 43,653 al 45,105.—Terminación de la variante y nueva travesía por Villanueva y Geltrú .....	211.142,33	8	4.222,85
Burgos .....	C. L. de Lantadilla a Melgar de Fernamental por Arenillas de Ríopisuerga.—Trozo único .....	1.265.869,79	30	23.988,05
Burgos .....	C. L. de Arcos a Villafraña. Sección de Arcos a Torrepadre.—Trozo tercero. Terminación de obras .....	1.267.495,27	30	24.012,45
Cáceres .....	C. L. de Plasencia a La Alberca.—Trozos cuarto y quinto .....	2.761.072,37	40	46.416,10
Cáceres .....	C. C. 621 de Cáceres a Alburquerque (Puente de Albarragena a Aliseda).—Trozo segundo .....	2.342.928,29	37	40.143,95
Castellón ...	C. L. de Tales al confin de la provincia.—Sección primera. Trozo octavo. Terminación de obras .....	1.765.563,34	34	31.483,45
Coruña .....	C. L. de Puente del Porco a Muros.—Sección de Santa Comba a Muros. Trozo primero .....	1.423.297,45	32	26.349,50
Cuenca .....	C. N. III de Madrid a Valencia.—Travesía exterior de Minglanilla .....	1.802.667,13	35	32.040,00
Granada .....	C. L. de Torvizón a Cadiar por Almegijar.—Trozo cuarto .....	1.617.839,06	54	29.267,60
Huelva .....	C. L. de Cortegana a Montepuerto por Las Aldeas de La Corte y Las Ceñinas.—Trozo segundo .....	1.998.137,63	36	34.972,10
Huesca .....	Carretera de Barbastro a la frontera (C. C. 138).—Ensanche de obras de fábrica entre los puntos kilométricos 0,000 al 20,000 y supresión de dos curvas en el kilómetro 14 .....	1.035.716,32	26	20.535,75
Huesca .....	C. C. 129 de Zaragoza a Monzón.—Trozo de Sariñena a Lastanosa .....	3.044.098,02	42	50.661,50
León .....	C. L. de Estación de Grajal a la de La Robla a Guardo.—Trozos segundo y tercero .....	3.982.721,77	50	64.740,85
Lérida .....	C. L. de Senterada a Capdella.—Trozo tercero. Solución B .....	1.522.101,39	33	27.831,55
Lérida .....	C. C. 144 de Poble de Segur a Castejón de Sos por Pont de Suert. Tramo de Poble de Segur al Congosto de Eriña.—Acondicionamiento entre los puntos kilométricos 0,000 al 5,400 .....	2.423.392,91	38	41.350,90
Lugo .....	Carretera de Sarriá a Piedrafitá.—Sección de Samos a Piedrafitá. Trozo cuarto .....	2.229.445,95	38	38.441,70
Lugo .....	C. C. 535 de San Martín de Castro a Ventas de Narón.—Sección de Puertomarín a Ventas de Narón. Trozo primero. Terminación de obras .....	419.139,83	15	8.382,80
Madrid .....	C. N. III de Madrid a Valencia.—Puente sobre el río Tajo en Fuentidueña .....	2.877.171,65	42	48.157,60
Orense .....	Carretera de Villafranca del Bierzo al Barco de Valdeorras.—Trozo cuarto. Tramo primero .....	4.169.026,39	50	67.535,40
Oviedo .....	C. L. de Vega de Ribadeo a Ouviaño.—Sección de San Martín de Oscós a Pesoz. Trozo segundo .....	4.842.926,10	54	78.643,90
Oviedo .....	Reconstrucción del puente de Quinzanas, en el camino de Quinzanas a la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia .....	271.778,56	10	5.435,60
Palencia .....	C. N. 610 de Palencia a León.—Variación de trazado para supresión de la travesía de Villarramiel .....	459.232,02	16	9.184,65
Palencia .....	C. N. 610 de Palencia a León.—Variación de trazado para supresión de la travesía de Castroincho .....	857.323,48	21	17.146,50
Segovia .....	Acondicionamiento del acceso a Segovia por la C. N. 601 de Madrid a León .....	2.926.205,74	42	48.893,10
Sevilla .....	C. C. 431 de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir.—Sección de Lora del Río a Santiponce.—Elevación de rasantes y obras de acondicionamiento en los kilómetros 44 al 45,062 .....	1.640.925,35	34	29.613,90
Soria .....	C. L. de Morón a Almazán a Serón de Nagima.—Trozo cuarto .....	1.114.389,41	26	21.715,85
Tarragona ...	Supresión de la travesía de Vimbodi y dos pasos a nivel en la C. N. de Tarragona a San Sebastián y Bilbao .....	1.245.975,15	30	23.689,65
Toledo .....	C. L. de San Martín de Pusa a Santaolalla.—Encauzamiento del río Tajo y defensa en las proximidades del puente de Malpica .....	736.722,83	20	14.734,45
Zamora .....	Carretera de Vega del Bollo (Orense) a Villavieja (Orense) por Porto, Barjacoba y Pias.—Trozo cuarto .....	1.831.624,12	35	32.474,40
Zaragoza .....	Enlace de las carreteras de Zaragoza.—Tramo segundo. Trozo primero .....	4.362.568,71	52	70.438,55

## MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., vecino de ..... provincia de ..... según cédula personal número ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO con fecha ..... de ..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia ..... se compromete a tomar a su

cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula):

Asimismo se compromete a realizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de noviembre de 1949.—El Director general, A. S. del Río.